

Quillota, 31 Dic. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 13315 /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **PAEZ TAPIA NELI DEL CARMEN**, RUT N°:4481327-0, en calidad de titular de la patente **Rol N° 238549-K**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **PRINCIPAL N° 47 MANUELA FIGUEROA**;
2. Memorándum N°1424 de fecha 23 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 71 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1542 de 23 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los periodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 238549-K **RUT:** 4481327-0 **NOTA N°:** 001087/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: PAEZ TAPIA NELI DEL CARMEN

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
238549-K	20141S-01	4481327-0	Girado	\$ 112.468
238549-K	20142S-01	4481327-0	Girado	\$ 102.440
238549-K	20151S-01	4481327-0	Girado	\$ 99.645
238549-K	20152S-00	4481327-0	Girado	\$ 94.428
238549-K	20161S-00	4481327-0	Girado	\$ 90.444
238549-K	20162S-00	4481327-0	Girado	\$ 85.205
238549-K	20171S-00	4481327-0	Girado	\$ 80.913
238549-K	20172S-00	4481327-0	Girado	\$ 75.734
238549-K	20181S-00	4481327-0	Girado	\$ 73.953
238549-K	20182S-00	4481327-0	Girado	\$ 68.458
238549-K	20191S-00	4481327-0	Girado	\$ 60.866
238549-K	20192S-00	4481327-0	Girado	\$ 71.792

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 71/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.


FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


Anótese, comuníquese, dese cuenta.
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
OCS/FGC/LCO/cdl

9